

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 5873/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 30-DIC-2013**

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2013, convenio que se encuentra aprobado mediante Resolución Exenta N°500, de fecha 13 marzo de 2013, en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.293, de fecha 21 de Marzo de 2.013, del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 2484, de fecha 25 de Octubre de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MARIA INES ARANCIBIA CORTES** para realizar actividades como Enfermera en el "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2013.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : MARIA INES ARANCIBIA CORTES.-
RUT. [REDACTED]
CARGO : ENFERMERA.-
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA-
FECHA INICIO : 01.10.2013
FECHA TERMINO : 31.12.2013.-
REMUNERACIONES : \$5.500.- Monto bruto mensual, por hora efectivamente realizada con una jornada de 9 horas semanales, en horario flexible, después de la jornada de trabajo, incluyendo los días sábados.
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2013.
OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual visado conforme por el Director(a) de Salud del Centro Santa Anselma, y esta Jefatura de Salud
ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SRP/POF/AMJG/ada

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE